



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 MAY 2011

RES. H. N° 401-11

EXPTE. N° 5.087/06

VISTO:

La elevación realizada por Marcelino Guanca, alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.904, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1326-07 se aprueba el Tema de Tesis y se designa a la Lic. María Cristina Bianchetti, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1847-09, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 11 de octubre de 2.009;

Que a fs. 60, el mencionado alumno solicita ésta prórroga, fundamentada en razones de salud, lo que le impidió presentar en tiempo y forma el Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N° 157-11 aconseja tener por prorrogada la presentación del Trabajo de Tesis, por seis meses a partir del 12 de octubre de 2010 y otorgar seis meses más, improrrogables, a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación de Trabajo de Tesis, al alumno Marcelino Guanca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 19-04-2011)

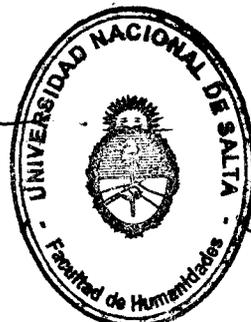
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, al alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, Marcelino Guanca, L.U. N° 790.904, en carácter de excepción, plazo para la presentación de su Trabajo Final de Tesis de Licenciatura, por el término de seis meses improrrogables, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.